



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

29 JUL 2024 11:14:21

Entrada **34741**

PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Aina VIDAL SÁEZ
Diputada

Fdo.: Fèlix ALONSO CANTORNÉ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Fèlix Alonso Cantorné y Aina Vidal Sáez, diputado adscrito y diputada adscrita respectivamente al grupo parlamentario Plurinacional SUMAR, formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

En algunos territorios existe una tardanza considerable para la concesión de ayudas y prestaciones básicas para los ciudadanos desde el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Es el caso, por ejemplo, de les Illes Balears, donde el periodo en los que el ciudadano o ciudadana no obtiene la prestación es de seis a ocho meses, según apuntan los sindicatos CCOO y UGT y recoge el artículo del periodista F. Guijarro para el Diari de Mallorca. Esto afecta a solicitudes en la obtención de Ingreso Mínimo Vital (diseñado para la prevención de casos de exclusión social y pobreza) o en la incapacidad permanente total, así como otras prestaciones.

La razón por la cual está ocurriendo esto, dejando a las personas sin ningún tipo de ingreso durante varios meses, es por la saturación que está viviendo el ente público a causa de la escasez de personal.

En el caso de Ingreso Mínimo Vital, que es en muchas ocasiones el último recurso del ciudadano a tener algún tipo de ingreso, y aun siendo retroactivo, supone un riesgo gravísimo que lleva a los ciudadanos a una situación de pobreza. En el caso de la incapacidad permanente, y una vez interpuesto el recurso si existe la denegación, puede ocurrir que la empresa exija la reincorporación del trabajador, no pudiendo éste reincorporarse, y hasta la resolución favorable puede encontrarse en riesgo de despido y sin ningún tipo de ingreso. Los casos son diversos, y la problemática irá en aumento debido a al número elevado de jubilaciones que se van a producir en los próximos años.

¿Es consciente el Gobierno de la grave problemática que se está viviendo a causa de la falta de personal en el INSS y en los plazos de espera para los ciudadanos (de seis a ocho meses en el caso de les Balears), que los dejan sin ningún tipo de ingreso?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de si esta falta de respuesta, con el consecuente periodo en el que el ciudadano o ciudadana no obtiene ninguna prestación, está ocurriendo en diferentes comunidades autónomas?

Si es así, ¿cuál es la situación en Catalunya? Concretamente, ¿se han detectado en la provincia de Tarragona? ¿Se han identificado las causas y se va a poner solución inmediata?

¿Tiene previsto el Gobierno aumentar la plantilla del personal del INSS en las provincias en las que existe esta tardanza a causa de falta de personal?

¿El Gobierno va a iniciar algún tipo de medida urgente para que los ciudadanos puedan tener garantizado el acceso a las prestaciones de la Seguridad Social en tiempo y forma?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 29 de julio de 2024

Aina Vidal Sáez

Diputada

Fèlix Alonso Cantorné

Diputado